CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

8 de febrero de 2046.

OBJETO SOCIAL

1.- La importación, exportación, compra, venta, y la distribución de toda clase de vehículos automotores, 2.- La importación, exportación, compra, venta de partes, piezas y repuestos de vehículos automotores, 3.- La prestación de toda clase de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos automotores, y 4.- La representación de firmas o casas nacionales o extranjeras, que desarrollen el mismo objeto o tengan actividades similares o complementarias.- En desarrollo del objeto antes enunciado la sociedad podrá adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, participar como socio o accionista en compañías que tengan la misma actividad o actividades similares o complementarias y fusionarse con ellas, celebrar el contrato de mutuo, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, y, en general, celebrar todo acto o contra toque se relacione directamente con el objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 6.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.657.825.000,00
No. de acciones	: 5.657.825,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.657.825.000,00
No. de acciones	: 5.657.825,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

Por Sentencia Aprobatoria de Partición, proferida por el Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá el 14 de diciembre de 1.979 dentro del Proceso de Sucesión de Martin Vargas Cualla inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 1.980 bajo el No. 91.930 del libro IX, fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, quien será su representante legal. Tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1.- Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea Generan y de la Junta Directiva. 3. 3.1. Celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones que tiendan a lograr los fines de la sociedad, cuya cuantía individual no exceda de 1.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, y cuando exceda tal cuantía será necesaria la autorización de la Junta Directiva.3.2. Celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones con general MOTORS COLMOTORES S.A. Para la compra o adquisición de vehículos y repuestos, así como los actos, contratos y operaciones de financiación con GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA para la adquisición de los vehículos y repuestos que se compren o adquieran a general MOTORS COLMOTORES S.A., hasta por la suma de 14.504 salarios mínimos mensuales legales vigentes, y cuando excedan tal cuantía será necesaria la autorización de la Junta Directiva. 3.3. Podrá presentar ofertas comerciales en cualquier proceso de contratación que adelante o lleve a cabo cualquier entidad pública, mixta o privada, esté sujeta o no al estatuto general de la contratación de la administración pública, y en caso de ser adjudicatario, celebrar y suscribir los contratos correspondientes y todos aquellos documentos que se generen en virtud de la ejecución y hasta la liquidación del

respectivo contrato. Todo lo anterior podrá hacerlo sin límite de cuantía y por tanto para ello no requiere autorización de la Junta Directiva siempre y cuando corresponda al giro ordinario de los negocios sociales. 3.4. Podrá realizar las ventas de vehículos al público en desarrollo del giro ordinario de los negocios sociales sin necesidad de autorización previa de la Junta Directiva. 4. Presentar conjuntamente con la junta directiva si fuere el caso, los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio. 5.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea y solicitar a la Junta la fijación de las respectivas asignaciones. 6.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos. 7.- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones, 8.- Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas. 9.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplas estrictamente sus deberes. 11.- Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva. 12.- Informar a la Junta Directiva sobre todas las operaciones de crédito financiero en las cuales se comprometa la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 334 del 28 de septiembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2017 con el No. 02264636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Fernando Torres Uscategui	C.C. No. 79410000

Por Acta No. 347 del 17 de agosto de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2018 con el No. 02371466 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	German Guillermo Rodriguez Londoño	C.C. No. 79626608

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 73 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2024 con el No. 03085966 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nicolas Iregui Robledo	C.C. No. 80870901
Segundo Renglon	Rafael Eduardo Castillo Vivas	C.C. No. 79982727
Tercer Renglon	Camilo Rojas Vargas	C.C. No. 19459281
Cuarto Renglon	Jaime Ernesto Castellanos Lopez	C.C. No. 80417426

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Isabel Cuervo Zuluaga	C.C. No. 30295441
Segundo Renglon	Diana Catalina Carvajal Cardona	C.C. No. 52864067
Tercer Renglon	Beatriz Elena Vargas Vanegas	C.C. No. 39693226
Cuarto Renglon	Andres Felipe Simons	C.C. No. 91291215

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Harker Ortega

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 25 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 03363258 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 30 de junio de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2026 con el No. 03413540 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Valentina Poriett Serpa	C.C. No. 1018479599 T.P. No. 348898-T
Revisor Fiscal Suplente	Paula Valentina Osorio Waltero	C.C. No. 1000791329 T.P. No. 328722-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4295	6-IX -1972	2 BOGOTA	2-X -1972 - 5088
4472	27-VI -1973	6 BOGOTA	9-VII-1973 - 10588
2551	28-XII -1973	12 BOGOTA	17-I -1974 - 14783
5219	18-VIII-1981	9 BOGOTA	4-IX -1981 -105271
5519	28-VIII-1981	9 BOGOTA	14-IX -1981 -105697
5642	3-IX -1981	9 BOGOTA	14-IX -1981 -105698
5643	3-IX -1981	9 BOGOTA	14-IX -1981 -105699
2582	22-XII -1981	27 BOGOTA	29-XII-1981 -110314
55	21-I -1982	27 BOGOTA	22-I 1982 -111051
1003	4-VI -1982	27 BOGOTA	22-VII-1982 -119077
1227	30-VI -1982	27 BOGOTA	22-VII-1982 -119078

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2203	24-IX -1982	27	BOGOTA	15-X -1982	- 123004
2205	24-IX -1982	27	BOGOTA	15-X -1982	-123005
0089	17- I -1984	27	BOGOTA	20-I -1984	-145885
0685	20- II -1984	27	BOGOTA	13-III-1984	-148664
3278	5- VI -1985	27	BOGOTA	10-VII-1985	-173104
8106	25-XI -1985	27	BOGOTA	12-XII-1985	-181963
9691	19- X- 1987	27	BOGOTA	30- X- 1987	-222108
2723	24-VII -1989	36	BOGOTA	22-VIII- 1989	-272716
2454	10-VI -1992	36	STFE BTA	3-VII -1992	-370383
2153	11-V -1993	36	STAFE BTA	26-V -1993	-406874
2960	4-V- -1994	6A	STAFE BTA	11-V -1994	-447322
1872	22-V -1995	36	STAFE BTA	12- VI -1995	-496466
4229	19- VII- 1996	6	STAFE BTA	29- VII-1996	NO.547824
2234	22- IV -1996	6	STAFE BTA	15-VIII-1996	NO.550587

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Cert. Cap. del 3 de abril de 1997 de la Revisor Fiscal	00603112 del 22 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000646 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	00632013 del 30 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 1652 del 12 de abril de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01625716 del 17 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3962 del 22 de noviembre de 2016 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02161795 del 29 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1965 del 13 de julio de 2023 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	03001817 del 28 de julio de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de marzo de 2014 de Representante Legal, inscrito el 8 de abril de 2014 bajo el número 01824809 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A CENTRODIESEL, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- CONSTRUCTORA EL REMANSO LTDA EN LIQUIDACION
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 1980-05-28

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4530, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CENTRODIESEL
Matrícula No.: 00001898
Fecha de matrícula: 9 de febrero de 1972

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 13 68B-11
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CENTRODIESEL TERMINAL
Matrícula No.:	02744902
Fecha de matrícula:	14 de octubre de 2016
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Dg 23 No. 69 - 60 Mod 5 Lc 148
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SOLO CHEVROLET SOACHA
Matrícula No.:	02891638
Fecha de matrícula:	15 de noviembre de 2017
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 4 No. 17 - 20 Lc 3
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)

Nombre:	SOLO CHEVROLET ZIPAQUIRA
Matrícula No.:	02903706
Fecha de matrícula:	12 de enero de 2018
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 36 No. 6 - 40 Lc 1 Brr La Paz
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre:	CENTRODIESEL AV CIUDAD CALI
Matrícula No.:	02970302
Fecha de matrícula:	7 de junio de 2018
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Ciudad De Cali No. 11 - 40
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CENTRODIESEL FOTÓN AUTOSUR
Matrícula No.:	03554168
Fecha de matrícula:	12 de julio de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Carrera 57 45 A 08 S Interior 1 Local 02
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CENTRODIESEL CHEVROLET ZIPAQUIRA
Matrícula No.:	03719775
Fecha de matrícula:	18 de agosto de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 8 37 52
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Nombre:	CENTRODIESEL SOPÓ
Matrícula No.:	03724745
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 3 Vía Briceño-Sopó
Municipio:	Sopó (Cundinamarca)
Nombre:	CD AUTOSHOP CHÍA
Matrícula No.:	03800996
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 2.5 Vía Chía - Cajicá
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Nombre:	SERVICIO FOTON BOGOTÁ
Matrícula No.:	03832232
Fecha de matrícula:	13 de junio de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 12 A 43 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TRUCK CENTER DFAC DONG FENG CL 13
Matrícula No.:	03937494
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Calle 13 68 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	TRUCKNATION VOLVO BOGOTA
Matrícula No.:	03937499
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 86 11 40
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SERVICIO AUTOSHOP CHIA
Matrícula No.:	03989782
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 30 Este 2 61 /67
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Nombre:	AUTOSHOP MORATO
Matrícula No.:	03989810
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 70 101 22
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CD AUTOSHOP VILLA DEL RÍO
Matrícula No.:	04113414
Fecha de matrícula:	4 de junio de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Diagonal 57 C Sur 62 60
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 482.064.115.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB26414849
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414849CB82B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300964647

PIB
08:49:53

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A CENTRODIESEL identificado(a) con NIT número 8600321156:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300964585

PIB
08:49:23

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79626608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 08:50:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600321156
Código de Verificación	8600321156260811085052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 08:50:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79626608
Código de Verificación	79626608260811085025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:29 AM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79626608**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ LONDOÑO GERMAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 08:53:01 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860032115**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145531544** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 08:52:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79626608** y Nombre: **GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145531445** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:06 horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79626608,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ LONDOÑO GERMAN GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA EMPUSUAZA SA ESP**, con NIT **900499642-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta